

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

**1456** *Viceconsejería de Agricultura y Ganadería.- Anuncio de 2 de marzo de 2010, relativo a notificación de la Resolución de 10 de febrero de 2010, por la que se inicia procedimiento sancionador incoado a Transportes Vircan 2003, S.L., por la comisión de infracción administrativa en materia de sanidad animal.- Expte. 0019/08.*

A los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se procede a notificar la Resolución de Incoación del Procedimiento Sancionador nº 0019/08, de fecha 10 de febrero de 2010, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar por causas no imputables a la Administración, y de conformidad, se hace público según el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, dispone de un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente en que se publica esta notificación, para formular alegaciones ante la Direc-

ción General de Agricultura y Ganadería, para aportar los documentos y las informaciones que considere pertinentes, así como para proponer prueba y concretar los medios de los que se quiera valer. Si no reconoce la responsabilidad ni presenta alegaciones sobre el contenido del acuerdo de iniciación en el plazo establecido, la iniciación puede ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del citado Real Decreto.

Se hace saber al interesado que en la Viceconsejería de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Ganadería, Servicio de Apoyo Jurídico-Económico y de Control, sita en la Avenida José Manuel Guimerá, nº 10, Edificio de Usos Múltiples II, planta 3ª, de Santa Cruz de Tenerife, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, tiene a su disposición el expediente sancionador por infracción administrativa en materia de sanidad animal, respecto al cual se indican los siguientes datos identificativos:

EXPEDIENTE Nº: 0019/08.

EXPEDIENTADO: Transportes Vircan, 2003, S.L.

C.I.F.: B38724027.

PRESUNTA INFRACCIÓN: artículo 84.21, Ley 8/2003, de Sanidad Animal.

SANCIÓN: 4.728,21 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2010.-  
El Viceconsejero de Agricultura y Ganadería, Alonso Arroyo Hodgson.